Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 40/2015

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente.----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC: **300.348**
b) Nombre del Llamado: **ADQ. DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AUDIO Y OTROS**
c) Modalidad: Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 67 de fecha de diciembre de 2015, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción,Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de lasofertas presentadas por las siguientes empresas.-----

OFERENTE 1	RUC Nº
TIME S.R.L.	80004112-7
OFERENTE 2	**RUC Nº**
A. SARABIA de Gloria Sarabia	485553-1
OFERENTE 3	**RUC Nº**
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf	5267736-0

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**TIME S.R.L.**	
	Cumple	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Punto 12 del PBC – ANEXO B	NO APLICA	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**A SARABIA**	**AGRINCO REPRESENTACIONES**
	Cumple/ No cumple	**Cumple/ No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplic	No aplica

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

V. Otros documentos. (ANEXO E)	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple
➢ *Copia de Contratos y/o Facturas de instituciones públicas y/o privadas, años 2.012/ 2013/2014.*	Cumple	cumple	Cumple
➢ *Copia del Balance General de los años 2013-2014*	cumple	No cumple	Cumple
➢ *Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.*	No cumple	No cumple	NO Cumple
➢ *Garantía escrita de los equipos.*	No cumple	No cumple	NO Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética a la sumatoria de los montos totales.-

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación, se constata la propuesta de los oferentes:

a) TIME S.R.L.: 22.770.000 (Veinte y dos millones setecientos setenta mil guaraníes).
b) SARABIA de Gloria Saravia: 11.040.000 (once millones cuarenta mil guaraníes)
c) AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf.: 50.410.000 (cincuenta millones cuatrocientos diez mil guaraníes)..----------

En todos los ítems fueron adjudicados a los precios más bajos que cumplen con las EETT; y donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas por ítems, y considerando la necesidad de la institución de adquirir dichos bienes; la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03.---------

OBSERVACIÓN: Se deja Constancia que se ha verificado si los oferentes se hallaban registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), obteniendo únicamente que el Ing. Elvio Valiente Maluf propietario de la firma Agrinco Representaciones se encuentra como Profesor Encargado en la Universidad Nacional de Concepción (UNC) y como catedrático en el Ministerio de Educación y Cultura; Conforme a la Res. N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; se ha analizado acabadamente si tal situación le impediría ejecutar el contrato, concluyendo que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03 así y en su condición de docente según la Ley del funcionario público; por lo tanto la oferta es aceptada. Los demás oferentes persona física, así como el oferente persona jurídica (TIME S.R.L.) con sus representantes legales y/o accionistas no se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH); y conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A"

Lic. Carlos R. Obando M.
Jefe Sección Contrataciones

Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; dichos oferentes no se encuentran enmarcados, por lo tanto las ofertas son aceptadas para su evaluación

6. **NORMATIVA LEGAL:** Res. N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; Resolución DNCP N° 522/15. El art. 34 inciso c in fine; y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:**Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

   1º. **ADJUDICAR: por ITEMS el** llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AUDIO Y OTROS"** PAC Nº **300.348**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a las empresas:

   2º. **TIME S.R.L.:** Gs. 19.470.000 (Diecinueve millones cuatrocientos setenta mil guaraníes). IVA Incluido, el ítem N° 1.----------

   3º. **A. SARABIA:** Gs. 760.000 (Setecientos sesenta mil guaraníes). IVA Incluido, el ítem N° 3.----------

   4º. **AGRINCO REPRESENTACIONES:** Gs. 26.640.000 (Veintiséis millones seiscientos cuarenta mil guaraníes). IVA Incluido, los ítems N° 1, 2, 4, 5, 6 y 7.----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 18 de diciembre de 2015.-

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		TIME S.R.L					A. SARABIA					AGRINCO REPRESENTACIONES				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	PROYECTOR MULTEMEDIA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.120.000	2	EPSON S-18	CHINA	6.240.000
2	BAFLE PORTÁTIL	1.650.000	2	ECOPOWER	CHINA	3.300.000	1.500.000	2	ECOPOWER	CHINO	3.000.000	1.340.000	2	CONSUMER	CHINA	2.680.000
3	MICRÓFONOSCON CABLE	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	380.000	2	SHURE	CHINO	760.000	485.000	2	SHURE	USA	970.000
4	MICRÓFONO SOLAPERO	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.600.000	2	SHAMSONIC	CHINO	3.200.000	1.345.000	2	AKG	MALASIA	2.690.000
5	PEDESTAL DE PIE PARA MICROFONOS	NO COTIZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	180.000	6	SHAMSONIC	CHINO	1.080.000	150.000	6	LUXOR	CHINA	900.000
6	PANTALLA AUTORETRACTIL C/ PEDESTAL	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.500.000	2	SHAMSONIC	CHINO	3.000.000	825.000	2	CLIP	CHINA	1.650.000
7	APARATO DE FAX	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.248.000	10	PANASONIC	CHINA	12.480.000
8	RELOJ BIOMETRICO DIGITAL	3245000	6	ZK/SEYTEC	CHINA	19.470.000	NO COTIZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.800.000	6	ZK SOFTWARE	CHINA	22.800.000
						22.770.000					**11.040.000**					**50.410.000**

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: TIME S.R.L

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
8	44103201-001	RELOJ BIOMETRICO DIGITAL	ZK/SEYTEC	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	6	3245000	19470000
									Total Adjudicado:	19.470.000

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AGRINCO REPRESENTACIONES

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON S-18	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	3120000	6240000
2	52161512-004	BAFLE PORTÁTIL	CONSUMER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	1340000	2680000
4	52161520-008	MICRÓFONO SOLAPERO	AKG	MALASIA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	1345000	2690000
5	52161520-005	PEDESTAL DE PIE PARA MICROFONOS	LUXOR	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	6	150000	900000
6	45111603-001	PANTALLA AUTORETRACTIL C/ PEDESTAL	CLIP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	825000	1650000
7	44101502-001	APARATO DE FAX	PANASONIC	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	10	1248000	12480000
									Total Adjudicado:	26.640.000

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: A. SARABIA

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	52161520-006	MICROFONO CON CABLE	SHURE	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	2	380000	760000
									Total Adjudicado:	760.000

Lic. R. Chamorro M.
Dirección Contrataciones